



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

08054-2015

CASTELLÓN/CASTELLÓ

*Anuncio de formalización del contrato del Servicio de gestión de las aulas de informática municipales*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación de Servicios Públicos, Sección de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: 3/2015.

d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.castello.es

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción: Gestión de las aulas de informática municipales.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80533100-0 y 72514200-3

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Establecidos en la cláusula 11ª del PCAP.

Plan de Gestión y desarrollo Hasta 40 puntos

Propuesta económica Hasta 35 puntos

Propuesta de mejoras Hasta 15 puntos

Criterios sociales Hasta 10 puntos

TOTAL: 100 puntos

4. Valor estimado del contrato: 116.280,99 euros

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 55.371,90 euros. Importe total: 67.000 euros

6. Adjudicación:

a) Fecha de adjudicación y Órgano de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2015.

b) Contratista: Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A.

c) Importe de la adjudicación: 53.655,37 euros, más 11.267,63 euros, en concepto de IVA para el año de duración del contrato.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria:

• Respecto a la propuesta de gestión obtiene 17 de los 20 puntos máximos al proponer la siguiente distribución del horario de apertura de las aulas: Urban, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 15:30 a 19:30 horas y Casal Jove, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas, que se considera adecuada y se ajusta al horario real de los dos centros en que las aulas están ubicadas. Asimismo, el plan de gestión y control de las agendas es completo y adecuado. El diseño de la publicidad se ajusta a la información que se desea transmitir y en cuanto al personal, el perfil del profesorado al frente de las aulas es adecuado.

• En cuanto a la adecuación de los cursos y actividades complementarias propuestas obtiene la puntuación máxima (15 puntos) por presentar una programación de cursos conforme a las necesidades del servicio, presentando la distribución trimestral de la programación e información sobre cada curso ofertado (nivel previo exigido, tipo de alumnado al que va dirigido, breve explicación del curso). Todos ellos son adecuados y se adaptan a los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de estas aulas. Ofrece diversos cursos y actividades nuevas.

• Respecto a la propuesta económica obtiene 32,48 puntos, al ofertar la realización del servicio por un importe de 53.655,37 euros, IVA excluido.

• Respecto a las mejoras ofertadas se aceptan las siguientes obteniendo 11,75 puntos según el siguiente desglose:

- Ampliación del horario mínimo en 40 horas semanales en el Casal Jove y 56:30 horas semanales en el Urban (horario ininterrumpido entre semana y apertura sábados por la mañana). Mejora: 26:30 horas más a la semana, 6 puntos.

- Realización de 6 cursos más al trimestre de duración superior a 20 horas. Mejora: 24 cursos más al año, 3,75 puntos.

- Realización de 48 actividades complementarias al año, 2 puntos.

• En cuanto a los criterios sociales se le otorgan 10 puntos al comprometerse a contratar a 4 personas con dificultades de acceso al mercado laboral.

7. Formalización:

24 de noviembre de 2015.

Castellón de la Plana

La Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, Pilar Simó Serra.

(Documento firmado electrónicamente al margen).